

ACUSE

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CATALOGO DE BENEFICIARIOS SOLICITUD DE ALTA ó BAJA DE BENEFICIARIO

FECHA DE ELABORACIÓN

TIPO DE MOVIMIENTO : ALTA BAJA

1	3	1	0	2	0	1	7
D	D	M	M	A	A	A	A

FECHA DE REGISTRO	FOLIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
D D M M A A A A	

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **A I N** **1 5 0 7 0 9** **S X 9** U.R. Y/O ORG. **L 5 X**

CURP

DOMICILIO CALLE **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

NUMERO EXTERIOR **124** NUMERO INTERIOR **SN** COLONIA **CONSTITUCIÓN**

LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN **PACHUCA DE SOTO** ESTADO **HIDALGO** MUNICIPIO **PACHUCA DE SOTO**

CÓDIGO POSTAL **42080** TELÉFONO **771-10-70-323**

CORREO ELECTRÓNICO **aasinovaciones@outlook.com**

No. DE CUENTA DE CHEQUES se elimino

CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) se elimino

No. DE SUCURSAL se elimino

NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES
AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.

FECHA DE APERTURA **1 2 0 9 2 0 1 5** MONEDA **NACIONAL**
D D M M A A A A

DENOMINACION DE LA INSTITUCION BANCARIA
SCOTIABANK INVERLAT S.A.

FECHA DE CANCELACIÓN

D D M M A A A A



Vianney Ortiz Vargas



NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO (EN SU CASO, SERVIDOR PUBLICO FACULTADO DE LA U.R. ó ORGANISMO)



003743

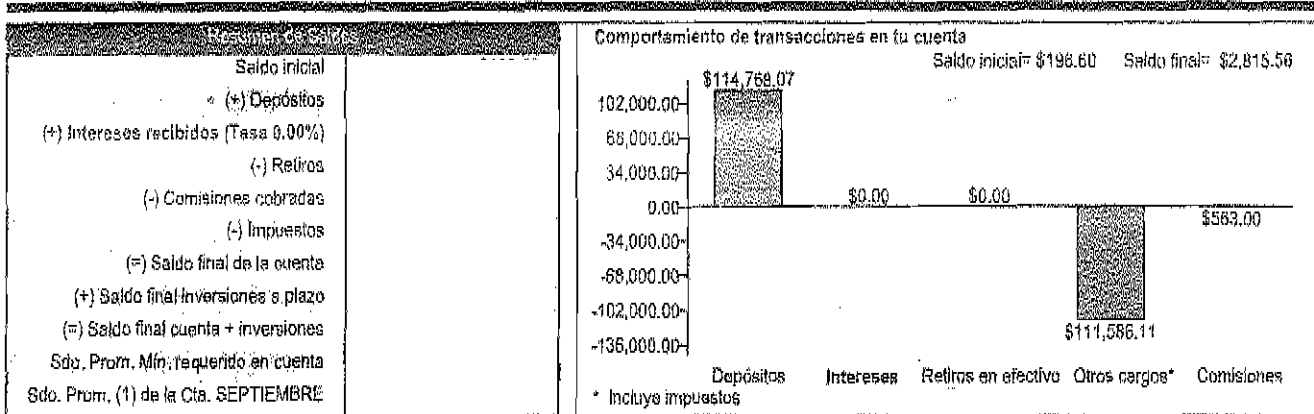
AASI INNOVACIONES SA DE CV
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 130
 FRACC CONSTITUCION
 C.P. 42080 C.R. 17000 ENVIAR PZA 047 SUC 004



R.F.C. Cliente AIN150709SX9
 Sucursal COLOSIO

Plaza PACHUCA, HGO.

Estado de Cuenta CU ASCENSO PM
 Cuenta se elimino
 CLABE
 Fecha de corte 29-SEP-17
 Periodo 01-SEP-17/29-SEP-17
 No. de días en el periodo 29
 Moneda NACIONAL
 Banca COMERCIAL



1 Es el promedio de los saldos diarios del periodo.

CONSULTA TU ESTADO DE CUENTA EN LINEA Y SIN COSTO EN SCOTIAWEB*. DESCARGA LA GUIA PARA ACTIVAR TU SCOTIAWEB*: SCOTIABANK.COM/MX/ACTIVASCOTIAWEB.



Te recordamos que, de acuerdo al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, si tu cuenta no tiene movimientos* por tres años consecutivos, tus recursos serán traspasados a una cuenta global concentradora y si permanecen sin movimientos por tres años más, serán traspasados a la beneficencia pública hasta por el monto señalado en el citado artículo.

*Los depósitos y retiros programados automáticamente o los realizados por el propio banco, no se consideran movimientos en términos de esta disposición.

SI DESEAS RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS (INTERBANCARIOS (APLICA SOLO EN MONEDA NACIONAL), DEBERAS INFORMAR A LAS PERSONAS QUE T E ENVIARAN LOS PAGOS RESPECTIVOS, TU NUMERO CLABE : 044290047041981208

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.